



Núm. expediente: 156/2020/HACIE

MEMORIA DEL PRESUPUESTO
PARA EL EJERCICIO 2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168.1.a) TRLHL y 18 RD 500/1990, se elabora por esta Presidencia la presente Memoria explicativa del contenido del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuengirola para el ejercicio económico del año 2021 y de las principales modificaciones que presenta en relación con el vigente.

I. Estructura general.

El Presupuesto General está integrado, ex artículo 168.4 TRLHL, por los siguientes:

Presupuesto de gastos	Importe	%
Ayuntamiento	95.797.562,00	97,37%
Fuengirola Televisión	1.768.500,00	1,80%
Parcesam	835.200,00	0,85%
Puerto deportivo Fuengirola SAM	1.263.000,00	1,28%
Total Presupuesto General Gastos sin ajustes	98.387.666,27	100,00

El Presupuesto General de Gastos, una vez efectuados los oportunos ajustes de consolidación, asciende a un importe de 97.709.762,00 euros.

Presupuesto de ingresos	Importe	%
Ayuntamiento	95.797.562,00	97,37%
Fuengirola Televisión	1.632.500,00	1,80%
Parcesam	835.200,00	0,85%
Puerto Deportivo Fuengirola SAM	1.255.000,00	1,28%
Total Presupuesto General Ingresos sin ajustes	98.637.641,46	100,00

El Presupuesto General de Ingresos, una vez efectuados los oportunos ajustes de consolidación, asciende a un importe de 97.709.762,00 euros.





Se trata por tanto de un presupuesto nivelado en ingresos y gastos. El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola crece respecto del año anterior en 1.636.007,07€ en el presupuesto de gastos, y 1.308.260,54€ en el presupuesto de ingresos lo que supone un incremento del 1,70 % y un 1,36% respectivamente.

El estado comparativo entre las previsiones iniciales de 2021 y 2020 del Presupuesto General consolidado atendiendo a la naturaleza económica de las operaciones es el siguiente:

GASTOS			
Operación económica	2020	2021	Variación %
Corrientes (capítulos 1 a 5)	87.863.465,47	85.495.696,00	-2,69%
De capital (capítulos 6 a 9)	8.210.289,46	12.214.762,00	48,77%

INGRESOS			
Operación económica	2020	2.021	Variación %
Corrientes (capítulos 1 a 5)	92.611.526,53	90.129.762,00	-2,68%
De capital (capítulos 6 a 9)	3.789.974,93	7.580.000,00	100%

II. Presupuesto General de Gastos.

A) Aspectos generales:

En este Presupuesto se incluyen los importes estimados para cubrir los gastos necesarios que seguirán consiguiendo calidad de vida a nuestros vecinos y los servicios que nuestra ciudad demanda en las distintas áreas municipales, revisando cada una de ellas.

Lógicamente se contempla el crédito necesario para atender en primer lugar las retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento, para ello en el Capítulo I se ha tenido en cuenta el incremento de un 0,9% en los salarios de los empleados públicos, tanto en la plantilla municipal como el personal fijo discontinuo y las plazas vacantes y en excedencia. También se ha tenido en cuenta las modificaciones contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo, cumplimiento de Trienios, Antigüedad, premios. Se han habilitado partidas de los programas subvencionados que suponen gasto de personal, se ha previsto una dotación para sustituciones y se ha contemplado el coste





del programa FUENGIROLA FORMA, asumido íntegramente por esta Administración Local. Por otra parte se ha previsto la creación de las plazas necesarias para adaptar esta Administración al régimen de organización de los municipios de gran población.

Respecto a los gastos de capital se ha consignado crédito suficiente para afrontar la realización de determinadas inversiones demandadas por los ciudadanos, entre otras algunas de las que han surgido con la puesta en marcha de los Presupuestos Participativos, sin perjuicio de que no sean éstas las únicas actuaciones que se lleven a cabo durante el próximo ejercicio en la medida en que continuarán las inversiones iniciadas en años anteriores.

En el capítulo 6 de gastos, se han consignado los proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI). Se adjunta al presupuesto general del Ayuntamiento memoria suscrita por el coordinador del Área de Bienestar Social, sobre la Estrategia de Desarrollo Sostenible Urbano (EDUSI) para Fuengirola.

El detalle de las inversiones a realizar, tanto las financiadas con recursos propios, como las previstas con los fondos FEDER o con otras fuentes de financiación, se recogen en el oportuno Anexo que acompaña al presupuesto.

B) Composición Económica:

La estructura económica del estado de gastos es la siguiente:

CAPITULOS	IMPORTE	%
Gastos de personal	40.475.996,00	42,25%
Gastos de bienes ctes y servicios	30.013.500,00	31,33%
Gastos financieros	1.400.000,00	1,46%
Transferencias corrientes	11.194.000,00	11,69%
Fondo de contingencia	500.000,00	0,52%
Inversiones reales	11.727.666,00	12,24%
Transferencias de capital	186.000,00	0,19%
Activos financieros	300.000,00	0,31%
TOTAL	95.797.162,00	100,00

III. **Presupuesto General de Ingresos.**

A) Aspectos generales:





Los recursos ordinarios son los que se calculan de los importes que con arreglo a las tarifas de las diferentes Ordenanzas Fiscales vigentes, las tendencias de la situación económica, la participación en los recursos de otras Administraciones y lo que legalmente corresponda, se prevé habrán de liquidarse para el ejercicio.

Por ello se mantienen ingresos similares en Impuestos y Tasas ya que se siguen manteniendo las bajadas llevadas a cabo en los ejercicios anteriores:

- Bajada del Impuesto sobre Bienes Inmuebles al aplicar el coeficiente reductor en los valores catastrales de un 8 % para 2016 y mantener los mismos. Sólo aumentaría el Padrón por unidades nuevas.
- Respecto del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica la minoración fue de un 10%, y siempre dependerá del aumento del número de Unidades del Padrón. Y además se aprobaron bonificaciones para vehículos de baja contaminación.
- En lo referente al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana se estima que habrá una variación importante. La previsión realizada para este tributo indica un previsible incremento en los ingresos de respecto a lo presupuestado en el 2020, incremento que viene como consecuencia de la paralización de los expedientes de liquidación en los últimos años a razón de la STS 59/2017. Debido a las distintas sentencias judiciales que recayeron y consideraban inconstitucionales determinados artículos de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en los que se sometían a tributación situaciones de inexistencia de incremento de valor y en espera de las modificaciones legislativas a nivel estatal que todavía no han visto la luz, se prevé que para el próximo ejercicio se liquiden las plusvalías de años anteriores que se paralizaron o con procedimientos pendientes a razón de la Sentencia antes mencionada, lo que se traduce en unos mayores ingresos presupuestarios.
- Los Precios públicos de las actividades deportivas se han mantenido con las reducciones que se aprobaron en 2015.

Por otro lado, traemos a este Pleno la suspensión de la aplicación de las ordenanzas de O.V.P., lo que va a suponer la disminución de los ingresos en un 1.745.000,00€ aproximadamente, pero redundará en beneficio de los vecinos de Fuengirola que se beneficiarán de la suspensión en el pago de las tasas por ocupación por vía pública (mercadillos, mesas y sillas, quioscos y expositores).

Por lo que se refiere a los recursos de capital, se han tenido en cuenta por un lado los ingresos que se contemplan obtener en el ejercicio por los convenios urbanísticos de planeamiento cuyas determinaciones han quedado incluidas en la revisión finalmente aprobada del PGOU de este Ayuntamiento. Ingresos que han sido





objeto de fraccionamientos por varias anualidades con arreglo a los calendarios de pago acordados por este Ayuntamiento con los particulares.

Por otro lado se ha previsto el capítulo de transferencias de capital por importe de 4.128.000,00 euros, para recoger los ingresos procedentes del Fondo de Desarrollo Regional concedido en virtud de la Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020. Si bien en el ejercicio 2019, a criterio de la intervención municipal se recogió el importe total del ingreso a percibir en el marco de esta estrategia, para este ejercicio 2021 sólo se cuantifica el 80% relativo a los proyectos que se tiene previsto ejecutar en esta anualidad conforme al plan plurianual proporcionado por la Concejalía gestora del programa y que se ajunta a este presupuesto en la memoria.

Nuevamente se han puesto en marcha los denominados “Presupuestos Participativos” para que los vecinos pudieran proponer inversiones y proyectos que consideraran importantes y necesarios para nuestra ciudad. Estos proyectos han sido revisados y seleccionados ya que no todos se pueden realizar y una vez concluidas las distintas fases se incluyen algunos en el capítulo destinado a inversiones, que convertirán a Fuengirola en una ciudad cada vez más actual y con mejores infraestructuras en todos los ámbitos, con una actitud prudente en la gestión económica de nuestros recursos.

B) Composición económica:

La estructura económica del Presupuesto de Ingresos es la siguiente:

CAPÍTULOS	IMPORTE	%
Impuestos directos	45.927.500,00	47,94%
Impuestos indirectos	3.432.500,00	3,58%
Tasas y otros ingresos	16.662.500,00	17,39%
Transferencias corrientes	18.754.062,00	19,58%
Ingresos patrimoniales	3.255.000,00	3,40%
Enajenación de inversiones reales	3.338.000,00	3,48%
Transferencias de capital	4.128.000,00	4,31%
Activos financieros	300.000,00	0,31%
TOTAL	95.797.562,00	100,00





Se trata de unos presupuestos nivelados en ingresos y gastos que superan los 95 millones de euros, lo que supone un incremento en torno al 2% respecto a los de 2020.

Conforme al análisis efectuado, los ingresos previstos para el ejercicio de 2021 se estiman suficientes para hacer frente a los gastos. Igualmente podemos observar que los créditos presupuestados en el estado de gastos cubren con suficiencia las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de las diferentes Delegaciones, Áreas y Servicios municipales, por lo que se deduce en consecuencia la efectiva nivelación del proyecto de Presupuesto municipal.

Para el ejercicio 2021 sólo se han estimado los proyectos de inversión que se prevén ejecutar dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible (EDUSI), de acuerdo con el informe emitido al efecto por el área de Promoción y Desarrollo del Ayuntamiento. Si bien en el ejercicio 2019, a criterio de la intervención municipal se recogió el importe total de los proyectos a realizar en el marco de esta estrategia, para este ejercicio 2020 sólo se cuantifica el importe relativo a los proyectos que se tiene previsto ejecutar en esta anualidad conforme al plan plurianual proporcionado por la Concejalía gestora del programa y que se junta a este presupuesto en la memoria.

Para este ejercicio se han recogido los Convenios previstos en los nuevos fraccionamientos aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2020. Para 2021, de conformidad con los nuevos acuerdos de pago, se estima este capítulo en 3.338.000,00€, importe que engloba los ingresos por Convenios P.M.S y los que no lo son, ingresos que se destinan a remodelaciones de infraestructuras y a Inversiones del P.M.S.

En el presupuesto General se han contemplado necesarios los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las sociedades municipales, así como a colectivos ciudadanos e instituciones.

Se mantiene sin embargo invariable las transferencias a Mancomunidad, a la FEMP y a la FAMP y a los distintos grupos políticos.

Seguimos con la política de ayuda a familias (también considerado como Gasto Social en otros Ayuntamientos) e instituciones y personas jurídicas, se dota de una partida de 1,5M*€ de subvenciones al comercio local.

En nuestros presupuestos se pondera el mantenimiento de los servicios del municipio, se incrementan entre otras las partidas de Servicios Sociales, Ayuda a Domicilio, Ley de Dependencia, Educación, igualdad y la ayuda a los deportistas.





Se presentan unas cuentas en las que la atención social y la calidad de vida de nuestros vecinos son esenciales. Se apuesta decididamente por Fuengirola como un motor seguro y estable, y se potencia un sostenido desarrollo económico. Seguimos destacando en el presupuesto de 2021 por la inclusión de ayudas económicas para paliar la crisis a familias e instituciones y al Comercio Local.

Responden estos presupuestos, en definitiva, a la realidad actual y a los compromisos adquiridos con los ciudadanos a través del programa electoral con el que concurrimos a las últimas elecciones municipales. En cualquier caso, nuestros presupuestos están dirigidos a conseguir las máximas cotas de bienestar para todos los fuengiroleños.

Se han efectuado modificaciones a las Bases de Ejecución del Presupuesto, derivadas de la modificación de los importes numéricos del mismo con respecto a las cifras del ejercicio anterior o de las modificaciones de artículos puntuales para adecuarlos a la normativa vigente.

Se adjuntan los Presupuestos de las Sociedades Municipales, entidades dependientes de la Corporación; FUENGIROLA TELEVISIÓN, PUERTO DEPORTIVO y PARCESAM, que son una forma de gestión directa de ciertos servicios públicos. Se aporta la convocatoria del Patronato de la Fundación FHIVIS para acordar la disolución de esta entidad.

Todo ello con presupuesto propio financiado con las aportaciones de distintos entes públicos, pero sujetos a las normas que rigen para el Ayuntamiento, destacando su compromiso presupuestario y gestionando un volumen de recursos de distintas procedencias en forma de subvenciones, aportaciones, etc.

Una norma fundamental de la Hacienda Pública es el encaminar la gestión económica hacia la consecución de un equilibrio y estabilidad presupuestaria que se traduce en que los ingresos no financieros sean mayores que los gastos no financieros, así como el destinar los ingresos a la opción más eficaz de entre los gastos e inversiones posibles.

Este Presupuesto se presenta siguiendo una línea consecuente con la trayectoria del Equipo de Gobierno, con las actuaciones demostradas en estos años y la culminación de los proyectos de futuro por los que estamos apostando cada día.

En Fuengirola, a 4 de diciembre de 2020





Ayuntamiento
de Fuengirola

Concejalía de Economía y Hacienda

